



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través del Ministerio de Salud, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos relacionados al estado actual del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham Piñeyro" de la ciudad de Junín:

1- Si el Hospital Dr. Piñeyro acredita los estándares de seguridad e higiene para los pacientes, familiares y trabajadores.

2- Información sobre el estado en que se encuentran los servicios de limpieza del Hospital Dr. Piñeyro. Informe si este es tercerizado o no. Independientemente de la respuesta, cuántas personas se ven afectadas en el mismo y si el servicio posee los insumos y elementos necesarios para llevar adelante la tarea.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



3- Informe si el Hospital cumple con las condiciones edilicias para brindar de manera adecuada el servicio a la comunidad.

4- Informe sobre la cantidad y calidad de insumos destinados para el Hospital.

5- Si se cuenta con información sobre el Hospital acerca de la cantidad de pacientes y/o trabajadores infectados o colonizados por infecciones intrahospitalaria.

6- Si se han desarrollado e implementado una vigilancia e intervenciones constantes y eficientes para prevenir y controlar infecciones y brotes epidémicos intrahospitalario, considerando que la causa de aparición principal de estas infecciones es la falta de higiene en la institución hospitalaria.

7- Informe si en el Hospital Dr. Piñeyro funciona un Departamento de Infectología que monitoree la situación sanitaria de la institución.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



8- Informe si el Hospital ha advertido a la comunidad médica y profesional sobre la presencia de la bacteria KPC considerada como infección intrahospitalaria a causa de la falta de higiene.

9- Informe sobre el estado sanitario en el que se encuentran los hospitales de la Provincia con respecto a las infecciones intrahospitalarias.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

El objetivo de esta solicitud de informe es conocer sobre distintos aspectos en el que se encuentra el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham Piñeyro" de la ciudad de Junín. El motivo del pedido de información se debe a que se ha detectado la presencia de la bacteria KPC (*Klebsiella Pneumonie Carbapenemasa*) que es una bacteria nosocomial oportunista que afecta a pacientes hospitalizados que al estar allí por alguna enfermedad están más proclives a la infección. En general se da cuando hay un quiebre en la barrera de protección cutánea mucosa, ya sea por maniobras invasivas como por ejemplo en una asistencia respiratoria mecánica, una vía venosa central implantada. La transmisión de la bacteria puede darse de paciente a paciente.

La KPC es considerada una infección intrahospitalaria. Se denomina Infección Hospitalaria, Intra Hospitalaria o Nosocomial a toda infección adquirida durante la internación y que no estuviese presente o incubándose al momento de la admisión del paciente, o bien en el caso de un recién nacido, cuando ésta fuese adquirida durante su pasaje a través del canal del parto. En el caso de las heridas quirúrgicas la infección puede manifestarse luego del alta del paciente, hasta 30 días o un año dependiendo de la colocación o no de prótesis. La principal



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



causa de aparición es la falta de higiene en la institución hospitalaria; a esta se agregan, el uso de insumos no estériles, y la aplicación de técnicas no asépticas durante los procedimientos médicos.

Algunos datos del Hospital Interzonal General de Agudos (Higa) "Dr. Abraham Félix Piñeyro" resultan asombrosos: ocupa un predio de más de cuatro hectáreas, cuenta con unos 800 empleados, la mayoría de las especialidades médicas se pueden tratar ahí, y tiene un área de influencia que excede a los ocho partidos de la Región Sanitaria III, llegando hasta otras provincias como Santa Fe, Córdoba y La Pampa. Sin embargo, hay otros puntos que encienden una luz de alarma, dado que muestran un deterioro en el servicio que presta a la comunidad. Sectores sin calefacción, falta de mantenimiento, escasez de insumos, aparatología que no se puede usar, servicios tercerizados que no se cumplen con eficiencia, son algunas de las denuncias. Dentro de este marco de déficit en el servicio del Hospital donde la falta de limpieza e higiene parece ser una cotidianidad es donde se han detectado las infecciones a causa de la bacteria KBC.

Las infecciones intrahospitalaria no se pueden erradicar en su totalidad pero sí pueden tomarse las medidas de bioseguridad e higiene necesarias para prevenirlas. Sin embargo el problema no es reducible a la responsabilidad profesional y laboral de los trabajadores de los hospitales sino que depende principalmente de las condiciones no solo de limpieza y seguridad que debe poseer el hospital sino también edilicias. Consideramos la responsabilidad de la Provincia en el establecimiento de una política sanitaria orientada a sensibilizar, prevenir y controlar las infecciones que ocurren en relación a la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



atención de la salud, así como a crear las condiciones de seguridad e higiene y a la vez edilicias de los hospitales públicos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.